

Consultas Realizadas

Licitación 457574 - Servicio de Fumigación, Plurianual

Consulta 1 - PUNTOS 1 y 5. CAPACIDA TÉCNICA.

Consulta	Fecha de Consulta	23-12-2024
<p>En el punto 1. habla de una habilitación del SENAVE, esto no es correcto debido a que la entidad reguladora de empresas de fumigación urbana es DIGESA. En el sgte. aparatado de documentación se corrige esa expresión ya que solo habla de DIGESA.</p> <p>En el punto 5. del apartado CAPACIDAD TÉCNICA del PBC, textualmente dice: "5. El oferente deberá estar Habilitado para la comercialización y aplicación de productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS."</p> <p>No obstante en el punto 5. del apartado de Documentos para avalar la capacidad técnica dice: "5. Copia autenticada por escribanía del Certificado vigente de Habilitación para la comercialización y aplicación de productos fitosanitarios (plaguicidas) a ser utilizados, expedidas por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), dependiente del MSPyBS."</p> <p>Si podrían aclarar esta expresión, debido a que la empresa que presta el servicio de Fumigación no debe estar habilitada por DINAVISA sino por DIGESA debido a que la etiqueta y hoja de seguridad de los productos utilizados se encuentran a nombre de la empresa que solicitó su registro ante la DINAVISA. Ahora bien, si es exigencia de la empresa fumigadora, contar con la hoja de seguridad o etiqueta de los productos al ser utilizados en la prestación del servicio.</p> <p>Entiendo que es un error material en la redacción del pliego nada más, lo referente al punto cinco del apartado de capacidad técnica del pliego de base y condiciones.</p>		

Respuesta	Fecha de Respuesta	03-01-2025
<p>En referencia a la habilitación SENAVE, ver Adenda 1. En cuanto a la habilitación DINAVISA, este punto establece que el oferente debe garantizar que los productos fitosanitarios (plaguicidas) que comercialice o utilice estén debidamente habilitados por la Dirección Nacional de Vigilancia Sanitaria (DINAVISA), que depende del Ministerio de Salud Pública y Bienestar Social (MSPyBS).</p>		

Consulta 2 - CAPACIDAD TÉCNICA

Consulta	Fecha de Consulta	02-01-2025
<p>SE SOLICITA A LA CONVOCANTE TENER EN CUENTA LA POSIBILIDAD DE 3 EMPLEADOS CON CARNET DIGESA CON LOS CUALES YA SE PODRÍA DAR POR CUMPLIDO CON EL REQUISITO O EN SU DEFECTO LA PRESENTACIÓN DE UNA DECLARACIÓN JURADA DE CONTRATAR MAS CANTIDAD DE EMPLEADOS DE MANERA EXTERNA PERO QUE CUENTEN CON CARNET DE DIGESA APARTE DE LOS INSCRIPTOS COMO PERMANENTES EN LA EMPRESA?</p>		
Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025
<p>VER ADENDA N° 2</p>		

Consulta 3 - VISITA TECNICA

Consulta	Fecha de Consulta	07-01-2025
----------	-------------------	------------

LA VISITA TECNICA ES OBLIGATORIA ?

Respuesta	Fecha de Respuesta	08-01-2025
-----------	--------------------	------------

La visita tecnica fue realizado el lunes, 23 de diciembre de 2024 y segun en el Pliego de Bases y Condiciones - Sección Datos de la Convocatoria - Visita al sitio de ejecución del contrato, dice textualmente: Cuando la convocante haya establecido que será requisito de participación, el oferente que conozca el sitio podrá declarar bajo fe de juramento conocer el sitio y que cuenta con la información suficiente para preparar la oferta y ejecutar el contrato.